

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 24 de Febrero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Febrero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS Primeras Piedras Nº 35, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 03 de Abril del año 2020
- **Horario** : inicio 19:30 término 20:00
- **Lugar y dirección** : Psje Playa Petilla con PLAYA BLANCA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria J.V. Primeras Piedras Nº 35:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Antonio Guzmán C.	6452.691-K	
2	Rafael Espinosa Esuabar	16.473.303-B	
3	Edoardo Luco Kotté	7.341.694-7	

JUNTA DE VECINOS
 PRIMERAS PIEDRAS Nº 35
 Rut: 65.152.674-4
 Pers. Jurídica Nº 260818
 IQUIQUE

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl